

## SECRETARIA MUNICIPAL

## ACUERDO Nº 82

## RECOLETA, 01 JUNIO DEL 2010

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por el Sr. Director Atención Contribuyente; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE **OTORGAR** LA **PATENTE** ALCOHOL, MINIMERCADO CON EXPENDIO DE ALCOHOL CLASIFICADA EN LA LETRA H) DEL ARTICULO 3ª DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DOÑA PATRICIA ANGELICA FUENTEALBA RIADI RUT 9.964.133-9 PARA FUNCIONAR EN CALLE TABARE Nº 947 RECOLETA, POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL, LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY"

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña María Inés Cabrera

Doña Marcela Hales Hales

Don Pablo Garrido Mardones

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Patricio Lobos Labra

Don Juan Antonio Pasten

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

## HNM/pgs

- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.C
- D.O.M.

SEGRETARIO MUNICIPAL HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL